

SEMANARIO DE FIGUERAS

PERIÓDICO TRADICIONALISTA

SE SUSCRIBE.—En Figueras, Administración de este periódico. Imprenta católica, Junquera, 5, y Librería católica de Cipriano Albert, Placeta. En Gerona, Librería de Francisco Geli.

SE PUBLICA NÚMERO ENTERO CADA SEMANA

Y SUPLEMENTO SIEMPRE QUE CONVenga.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Figueras, un trimestre, 1'50 pesetas.—En el resto de España 2 ptas.—En Ultramar y extranjero 2'50. Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Figueras, 22 de Enero de 1887.

LA MONARQUÍA FEDERAL.

II.

Desde la mas remota antigüedad en que razas distintas pueblan el suelo ibérico, son tambien distintos los Estados que en nuestras regiones se establecen, cuyas leyes, usos y costumbres, no menos que las condiciones geográficas, climatológicas y topográficas, marcan desde luego y para siempre caracteres indelebles en las diversas agrupaciones que plantan sus reales en el suelo español.

Con el andar de los tiempos, despues de continuos choques entre tan distintas tribus y nacionalidades, conquistadores afortunados de lejanas tierras invaden y sojuzgan la Península entera, que solo cede en definitiva al irresistible poder de las Águilas romanas para dar lugar al plan Divino de la paz universal en que debía nacer el prometido Mesías. Desde entonces hasta la destruccion del Imperio Romano, la nacion Ibérica es gobernada por un solo Poder, pero mas práctico ó mas político que nuestros modernos dominadores, comprende desde luego que para conservar la Unidad se hace preciso no contrariar la naturaleza de las cosas y dar alguna satisfaccion á los vencidos pueblos, para que no odien al menos á sus nuevos señores ni traten de levantarse contra su denominacion. Empiezan, pues, por respetar sus nativos y múltiples idiomas y acaban, en vez de centralizar como los modernos, por concederles privilegios Municipales, que señalan una verdadera autonomia administrativa y que, en vez de aflojar, estrecha los vínculos de la unidad política.

Destruido por los bárbaros el colosal imperio de Roma, la península entera pasa á poder de los godos, que afirman su dominacion despues de convertidos á la Fé católica; y aunque en aquellas oscuras edades solo los Concilios de Toledo ausilian á los Reyes en la tarea de la organizacion legal y política de los pueblos, estos conservan á través de la unidad ibérica sus usos y costumbres locales, á que se conforma la administracion pública y general de aquellos Monarcas, resultando así una cierta autonomia basada en la costumbre y modo de ser de aquellos tiempos.

Invadida la Nacion por los árabes despues del desastre de Guadalete, al iniciarse en Covadonga la resistencia primero y la reconquista despues, comprenden los primeros caudillos que para llevar á cabo el gigantesco plan de la restauracion, se hace preciso apoyarse en la iniciativa y entusiasmo de los pueblos, y para fomentarlos, empiezan por concederles franquicias y privilegios, que se aumentan

y estienden durante el trascurso de los siete siglos de lucha que terminan los Reyes Católicos en la toma de Granada; en cuya época cesa con la unidad monárquica la dislocacion política ocasionada por el feudalismo, conservándose, empero, y regularizándose entonces el plan foral que asegura hasta el presente siglo las autonomías administrativas en los distintos reinos que enlaces de familia funden en la gloriosísima Monarquía española.

Durante el trascurso de toda la Edad Moderna, nuestros Reyes respetaron siempre y protegieron las autonomías administrativas y forales aun en el apogeo del poder real, que tanto enaltecieron en especial Carlos I y Felipe II, en cuyos reinados se vió claramente que en vez de entorpecer la accion política del Monarca las autonomías forales, eran su mas firme apoyo regulando la administracion pública en contra de la empleomanía centralista y en bien de los pueblos. Y si mas tarde, como sola excepcion, Felipe V borró despues de su victoria los fueros de Cataluña en la parte que tenian de honorífico y de privilegio, no se atrevió aquel Monarca centralizador á tocar á la esencia de nuestra vida íntima y regional, que se encarna en el idioma y en la legislacion, que en estos tiempos de fantaseada libertad pugnan por destruir los modernos centralistas.

De esta ligerísima digresion histórica se deduce que ni la marcha de los tiempos ni las vicisitudes políticas han podido destruir jamás las aspiraciones autonómicas de España y que solo han sido fuertes y respetables los Poderes que en ellas se apoyaron; y se deduce tambien que la fórmula que mejor espresa tan legítimas aspiraciones es la foral cuya bondad acreditron los siglos y cuya estabilidad ha llegado hasta nuestros dias.

Así lo entendieron siempre los Reyes de la dinastía proscrita, probando aun en el difícil tiempo de la guerra que serian siempre sagrados los fueros provinciales, restaurando los de las provincias que los pedian al compás de las victorias que alcanzaban; al tiempo que las huestes liberales destruían á su paso toda organizacion foral que se opusiese á su dominacion despótica y absorbente.

Durante la última y reciente guerra civil, Carlos VII probó, lo mismo que su abuelo y su tío, que amaba los fueros provinciales y que con ellos gobernaria como lo hizo y lo juró en Cantabria, restaurando los de Cataluña, Aragon y Valencia por medio del manifiesto, que extractamos tiempo atrás á propósito de la cuestion catalanista.

No es este el lugar oportuno para hablar de los planes políticos y administrativos del Augusto desterrado que mas tarde espondremos á la pública meditacion. Solo por incidente hablamos ahora de tan graves asuntos, pa-

ra dejar consignado que la Monarquía federal de los carlistas se inspira en los grandes ejemplos de la historia patria, en las aspiraciones constantes y universales de las provincias ó antiguos Reinos de España y que la restauracion foral, ajustada á las actuales necesidades, es uno de los puntos culminantes del programa carlista, que se llama hoy con toda propiedad *Tradicionismo*.

Si evidente resulta en los modernos tiempos la aspiracion foral de la España católica y carlista, no menos evidente y general ha sido y es en el campo liberal la idea autonómica regional que se espresa por la palabra *Federalismo*. Tanto es así, que al iniciarse la revolucion ó pronunciamiento del 68, sus fautores no pudieron impedir con toda su autoridad y su fuerza que el pueblo, que los secundaba, proclamase el plan federal que trató de encarnar en la forma republicana. Y si bien uno de sus patronos, Castelar, se pasó más tarde al campo centralista, otro de los prohombres de aquella revolucion, el catalan Pi, recoge y sigue guardando la bandera federal abandonada en su fuga por el tribuno de todas las democracias centralistas.

En su consecuencia, puede afirmarse de la manera mas formal que hoy, á pesar de tantos desengaños y de decepciones tantas, el punto culminante, la nota saliente de la política general española, despues de la cuestion religiosa es el *Federalismo* ó *Regionalismo*, fuera del cual no son ni serán posibles gobiernos fuertes y estables mas que materialmente apoyados en la fuerza y divorciados de la pública opinion, y en su consecuencia opresores de los pueblos y esquiladores del país, al que no aman y si solo explotan.

De todo lo espuesto lógica y evidentemente deducimos: 1.º que la aspiracion regionalista ha sido en todos tiempos popular y universalmente sentida en España, y 2.º que fuera del sistema regionalista ó foral no se ha establecido en nuestro país gobierno alguno fuerte y popular, sinó absorbente, despótico y divorciado de la pública opinion, y por tanto aborrecido de los pueblos.

En el artículo siguiente probaremos: 1.º que fuera de nuestra Monarquía federal no es posible en España autonomia alguna regional, y si sólo aumento de opresion despótica por parte de los Poderes públicos; 2.º que es risible utopia empeñarse en buscar la solucion del problema regional fuera de la política, como el catalanismo pretende; y 3.º que si no ha triunfado el *Regionalismo* en España, es por haberlo impedido la parte que inútilmente lo busca en el campo liberal republicano.—D.

REGIONALISMO AGRÍCOLA.

Con este título leemos en la *Revista del Instituto Agrícola catalan de S. Isidro* el siguiente artículo que corrobora nuestro criterio, bien que por ahora parece platónico el remedio que propone. Al fin verán todos que solo es práctico y eficaz el sistema foral del Tradicionismo, que vamos esponiendo bajo el título *Monarquía federal*:

“Con motivo de entrar la *Revista* en e trigésimo sexto año de su publicacion, nos disponíamos á redactar el balance agrícola del año último, consignando como de costumbre el progreso y las ventajas adquiridas, las esperanzas y decepciones que han movido nuestra pluma al defender los intereses de las clases agricultoras de España.

Y esta vez, como en otras, llega hasta nosotros un clamoreo general, mas acentuado á cada instante, en el que se descubre el ruinoso estado de la propiedad rural, la situacion y el porvenir alarmantes de la riqueza agrícola del país. A ese clamoreo, á esas cartas y noticias que recibimos de diferentes regiones de la península, á esa situacion tan precaria de nuestra agricultura vamos á dedicar breves líneas, para desengañar á los que creen todavía que nuestros gobiernos se preocupan de tal estado de cosas, indicando al propio tiempo el único medio que, en nuestro concepto, puede mejorar la propiedad rural y evitar la creciente emigracion que se enseñoorea de no pocas provincias españolas.

En repetidas ocasiones hemos señalado desde algunos años el tributo crecidísimo que nuestro país paga á la emigracion: en Argelia, en las Américas del Sud y Central, en Francia, á otros puntos van á buscar nuestros compatriotas el pan y la vida que no encuentran en nuestro suelo; poblaciones antes ricas y florecientes quedan abandonadas, y no faltan provincias enteras que acuden al gobierno central exponiendo su decadencia, su despoblacion, la imposibilidad de soportar las cargas del Estado; no por carencia de riqueza que explotar, sinó por falta de brazos, por falta de habitantes que emigran á otro suelo abandonando su patria y sus familias.

Este malestar general, ocasionado por la emigracion, lo siente en especial la agricultura en todas las provincias de España; en la de Álava, por ejemplo, en corto perfodo de tiempo se han cerrado, abandonado ó destruido mas de 500 casas de labranza, pasan de 1.600 los arrendamientos de tierras abandonados por sus cultivadores, y para que el cuadro sea mas completo, de 103,341 habitantes que arrojaba el censo de dicha provincia en 1871, solo se cuentan actualmente unos 87.000.

Y no se culpe á la indolencia ó al poco amor al trabajo que puede contribuir en ciertas provincias de España á esa emigracion funesta, á esa anulacion de la propiedad, porque en Cataluña, donde el celo del hombre para el trabajo es indiscutible, hace tiempo que ni el catalan puede resistir esa situacion desesperada que crean á las clases agricultoras los gobiernos. Pocos meses ha en un Registro de la propiedad de la provincia de Lérida había un gran monton de